



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 456 -A/MPSM.

Tarapoto, 04 de Junio del 2018.

VISTO:

El memorándum Nº 104-2018-A-MPSM, de fecha 31/05/2018, en la cual se **ENCARGA** al servidor **KILIAN NUÑEZ CARRION** en las funciones de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, a partir del 01/06/2018 y a la vez **concluir** la Encargatura del servidor **CARLOS QUEVEDO FLORES**.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, concordante con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado;

Que, el Art. 80º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, asigna funciones y competencias en materia de residuos sólidos como: Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito provincial, Regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente;

Que, la Municipalidad Provincial de San Martín forma parte del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en zonas prioritarias

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 330-2014-MPSM, de fecha 15/05/2014, **ENCARGA** como Responsable de la Unidad de Residuos Sólidos (URS) al Sr. **CARLOS QUEVEDO FLORES**;

Que, resulta necesario **ENCARGAR** como responsable de la Unidad de Residuos Sólidos (URS) de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a fin de realizar sus funciones que le compete de acuerdo a las normas respectivas, y cumplir sus objetivos, metas y visión del Servicio

Que, de conformidad con lo expuesto en los párrafos precedentes, Ley Nº 27972 y contando con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría jurídica y de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCLUIR a partir del **01 de Junio del 2018** la **ENCARGATURA** del servidor **CARLOS QUEVEDO FLORES**, como responsable de la Unidad de Residuos Sólidos de esta Municipalidad Provincial de San Martín y a la vez se le encarga la Meta 21 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales", coordinar acciones con el encargado de la URS.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del **01 de Junio del 2018**, al servidor **KILIAN NUÑEZ CARRION**, como responsable de las funciones de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de esta Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, conforme a Ley.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

VMNP/A.MPSM.
C.c.
GM.
GPP.
GAF.
Sec. General
Interesado.
Archivo.

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Sellos:
Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE